

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 24 DE JUNIO DE 1825.

LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA. = Fiesta.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Agustín.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 41', y se oculta á las 7 h. y 19'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	29, 9, 66.	72. 0	SO.	Despejado.
A las 12 del dia.....	29, 9, 62.	72. 5	O.	Celag. suelta.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 00.	72. 0	Id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar á las 1 h. 35' mad. 2.a Bajamar á las 2 h. 16' tard.
1.a Altamar á las 7 h. 55' mañ. 2.a Altamar á las 8 h. 38' nocht.

Extracto de la lista del Lloyd del dia 10 de Mayo último.

Valparaiso 26 de Enero. = El navio de guerra español *Asia*, y el bergantin *Aquiles* salieron del Callao para Manila.

Buenos-Ayres 19 de Febrero. = El *Rapid*, capitan Rider, que llegó aquí el 6 del corriente, procedente de Gibraltar, dió en la playa dos dias despues á causa de un gran viento, y se vió obligado á picar el palo mayor para poder flotar.

Gravesend 7 de Mayo. = Llegó de Cádiz *Fortuna*, capitan Vaughan.

Idem 8. = De Málaga *Isis*, capitan Jong, y de Cádiz *Rolla*, capitan Teasdale.

Deal 5. = De la Habana *Cuba*, capitan Watson, y salió para Hamburgo.

Leith 5. = De Cadiz *Phylerea*, cap. Hill.

Hamburgo 1.º = De Malaga *Latona*, capitan Rieck.

Havre 30 de Abril.—De Montevideo *Fame*, capitán Ridel.

Marsella 29.—De la Habana *Feliz*, capitán Paqua, y de Montevideo *Rio Packet*, capitán le Mesurier.

Buenos Ayres 2 de Febrero.—De Barcelona *Thetis*, cap. Anderson.

Idem 6.—De Gibraltar *Rapid*, capitán Rider.

Idem 7.—De id. *Budget*, capitán Meany.

Idem 9.—De Barcelona *Palemon*, capitán Malugren.

Londres 2 de Junio.

Ha habido una subida considerable en la lonja; los tres por ciento consolidados, que estaban á $89\frac{1}{2}$ el 31 de Mayo, han subido el 1.º de Junio, á las dos, á $89\frac{7}{8}$ y á las dos y cuarto á $90\frac{1}{2}$. Los dos por ciento han subido hasta $91\frac{1}{2}$; á las dos estaban á 91. Los demas valores estan tambien muy elevados.

Muchas casas de comercio de Dublin acaban de hacer bancarota. El lord Corregidor es uno de los fallidos. Estos desgraciados acontecimientos han ocasionado en Dublin la mayor consternacion.

Idem 7.—Cambios.

Amsterdam	12 2	C. F. Barcelona	35 $\frac{1}{2}$
Dicho á la vista.	11 19	Sevilla.	36
Rotterdam	12 3	Gibraltar	31
Amberes.	12 3	Liorna.	49 $\frac{3}{4}$
Hamburgo.	36 9	Génova	45 $\frac{1}{2}$
Paris 3 dias vista.	25 20	Venecia	27
Dicho	25 45	Buenos Ayres.	43 $\frac{1}{2}$
Burdeos	25 45	Nápoles.	41
Francfort	15 1	Palermo por onza	123
Petersburgo	9 $\frac{1}{2}$ 3 U.	Lisboa	51 $\frac{1}{2}$
Berlin	7	Oporto	51
Viena efect. fl.	9 54	Rio Janeiro.	47
Trieste id.	9 54	Bahia	50
Madrid	36 $\frac{1}{2}$	Dublin	9 $\frac{1}{2}$
Cádiz.	36 $\frac{1}{2}$	Cork	9 $\frac{1}{2}$ p. 0
Bilbao	36 $\frac{1}{2}$		

Fondos públicos.—Tres por ciento reducidos, $90\frac{1}{8}$ $\frac{1}{4}$; tres y medio por ciento reducidos $97\frac{3}{4}$ $\frac{7}{8}$ $\frac{5}{8}$.

Madrid 15 de Junio

Por la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina se ha comunicado el Real decreto de 13 del actual, que á la letra dice así:

Habiendo solicitado el teniente general D. Blas Fournas le exonerase del mando de mi Real Guardia de infanteria, he venido en acceder á ello, y nombro para este empleo al teniente general conde de España: para la capitania general de Aragon al teniente general D. Luis Alejandro Bassecourt: para la de Valencia al teniente general D. José Maria Carbajal y Urrutia: para la de Castilla la Nueva al

teniente general D. Joaquín de la Pezuela : para la de Granada al teniente general D. Juan Caro : para la de Cataluña al teniente general marques de Campo Sagrado : para la de Guipúzcoa al teniente general D. Vicente Quesada : para el gobierno militar y político de la plaza de Málaga al mariscal de campo D. Carlos Favre Daunois : para el gobierno militar y político de la plaza de Cadiz al teniente general D. José Aymerich ; y para inspector general de infanteria al mariscal de campo D. Manuel Llauder. Tendreislo entendido , y dispondreis lo conveniente á su pronto cumplimiento.

Idem 16.

Pronta siempre la malicia de algunos enemigos de la paz y del orden público á desfigurar los hechos con el perverso fin de estender la inquietud , seducir á los incautos , y agitar los ánimos , intentará tal vez pintar la ocurrencia de ayer en esta capital con colores falsos ó exagerados , cuando por el contrario resalta de ella misma la prueba mas evidente del amor y lealtad de los fieles habitantes de esta corte á su legitimo y augusto Soberano. He aqui lo sucedido. En la tarde del 15 de este mes compraron los tambores de los voluntarios Realistas de esta capital algunas cabezas de cordero , que los rancheros prepararon para su cena en el cuartel. Los mas de los que comieron de ellas experimentaron por la noche y en la mañana siguiente violentos cólicos. Difundida en un momento por Madrid la voz de que habian sido envenenados , y abultandose estos rumores, como se acostumbra en tales lances , se vió alguna inquietud en el público , y se oyeron algunas voces alarmantes. Pero adoptadas sin pérdida de un momento por todas las autoridades las providencias mas eficaces y oportunas para mantener la tranquilidad, y recorriendo las calles patrullas de infanteria , caballeria y voluntarios Realistas, se sosegaron los ánimos, y todo volvió al orden , que no ha padecido desde entonces la mas pequeña alteracion, sin que haya ocurrido desgracia alguna.

Los tambores siguen con tan notable mejoría , que varios de ellos estan del todo buenos , y todos fuera de peligro. Han sido presos la vendedora de las cabezas y su criado , y se continuan con actividad las averiguaciones de todas las circunstancias de este hecho. El Rey N. S. , satisfecho de la conducta de todas las Autoridades civiles y militares , igualmente que del buen porte de toda la guarnicion de Madrid , y de la pacífica acitud de su leal vecindario , ha mandado manifestar á todos su soberano aprecio ; y ha tenido á bien dictar las providencias convenientes para la conservacion del buen orden.

Gibraltar 20 de Junio.

El dia 16 entraron en este puerto la fragata americana *Hero*, capitán W. L. Knowles, de Fernambuco en 55 dias , con azucar, pa-

ra Trieste, y la fragata id. *Liberty*, capitan N. Hurd, de Paíta y Rio-Janeyro en 120 dias, con algodón, cascarilla y otros frutos. El dia 17 entró el bergantin ingles *Adventure*, capitan T. Adamson, de Fernambuco y Paraiba en 64 dias, con azúcar y palo de tinte. Ayer 19 el bergantin americano *Marcellus*, capitan N. Gillet, de la Habana en 38 dias, con azúcar. Y hoy la fragata americana *New England*, capitan Hunt, de Filadelfia en 26 dias, con harina, arroz, tabaco, café &c., y el bergantin ingles *Industry*, capitan P. Maggiolo, de Buenos Ayres en 69 dias, con algodón, lana y cueros.

—Por el bergantin americano *Marcellus* se sabe que los piratas han cogido un barquito que cargó en Malaga de vinos y otros frutos, lo saquearon, mataron toda la tripulacion y quemaron el barco: segun creemos es un dinamarques que cargó en Malaga y se despachò despues aqui para la Habana; pero el *Marcellus* no sabe dar mas razon.

—El buque americano *General Brown*, capitan Copland, procedente de Valparaiso para Lima, fué detenido en Enero por la fragata chilena *O. Higgins* por pertenecer á españoles su cargamento.

—La goleta americana *Estados Unidos*, procedente de Alvarado, ha traído la carga siguiente: 42 sobornales grana, 15 dihos polvo de Idem, 4 dichos granilla, 2 dichos polvo de oro, 10 tercios zaazaparilla y 4 cajas vainillas.—Han entrado 20.900 fanegas de trigo duro, y 6.000 de blando, y 6170 barriles de harina.

Cambios.—Londres, 52.—Paris, 5 26 papel.—Marsella, 172 id.—Genova, 125 á 125 $\frac{1}{2}$.—Madrid 8 d. v., 2 p $\frac{8}{8}$ descuento.—Cádiz id., 2 $\frac{1}{2}$ á 2 $\frac{3}{4}$ id.—Malaga id., 2 $\frac{1}{4}$ á 2 $\frac{1}{2}$ id.—Sevilla id., 1 $\frac{3}{4}$ id.—Alicante id., 1 $\frac{1}{2}$ id.—Valencia id., 2 id. id.—Barcelona, par.—Premio sobre los duros columnarios españoles, 2 $\frac{5}{8}$ á 2 $\frac{3}{4}$ p. $\frac{8}{8}$

Cádiz 23 de Junio

La fragata de guerra inglesa *Activa*, que se halla en este puerto procedente de Gibraltar con destino á Lisboa, conduce al comendador *Pereira*, plenipotenciario de la corte de Lisboa para renovar el tratado con el Dey de Argel, y habiendose concluido con algunas modificaciones en favor del gobierno de S. M. Fidelisima, regresa quedando allí el nuevo Consul, que fué en la misma fragata.

Continúa el edicto inserto en el diario del 21 del corriente.

11. Todas las pipas que de nuevo construyan deberán ser de igual cabida sobre corta diferencia, y respecto á que la que se usa regularmente en el comercio, es la que contiene en si veinte y ocho arrobas castellanas equivalentes á diez y siete cuartines y uno y medio cortés, de Mallorca, ninguna de ellas podrá tener menor capacidad de diez y siete cuartines.

12. Las dimensiones de la pipa para que guarde proporción con

la cabida asignada , segun el resultado de varias observaciones hechas al intento , son las siguientes :

Pipa de roble.

13. Largo , seis palmos , cuatro octavos mallorquines. Circunferencia exterior del vientre: trece palmos y dos octavos.

Idem del fondo , diez palmos seis octavos.

Diámetro del vientre, sin contar el espesor de las duelas, cuatro palmos.

Idem del fondo , sin contar dicho espesor , tres palmos y dos octavos :

Borde ó labio , dos octavos palmos.

Media pipa de roble.

14. Largo , cinco palmos.

Circunferencia exterior del vientre , diez palmos seis octavos.

Idem del fondo , ocho palmos , cinco octavos.

Diámetro del vientre , sin contar el espesor de las duelas , tres palmos dos octavos.

Idem del fondo. sin contar dicho espesor , dos palmos cinco octavos :
borde ó labio dos octavos.

Barril de roble llamado Indiana

15. En atencion à que seis regularmente componen la pipa , no podrán ser de menor cabida que de dos *euartines* cuatro cortes.

Construccion de castaño.

16. Se hará bajo el mismo pie ó dimensiones que las de roble con la sola diferencia de que podrá dársele à la pipa un cuarto de palmo mas de largo , à que deberán corresponder todas las demas dimensiones , advirtiendole , que tanto en éstas , como en las de roble (que podrán servir indistintamente y à voluntad de los interesados para el embase devino) deberán ponerse los atos de madera que sean necesarios , y los de fierro que se quiera

17. Si diese la causalidad que se pidiesen para el extranjero pipas de otras dimensiones y de mayor ó menor cabida será libre su construccion , con tal pero de que se embarquen en buques de aquella bandera : como igualmente lo será respecto à los cascós que se construyan para el giro de los distribuidores de esta ciudad y villas de esta isla para la esportacion por tierra de los caldos que necesiten.

(Se concluirá.)

CONSULADO. — Aviso al Comercio.

El Exmo. Sr. Presidente de la Junta Superior de Sanidad participa con fecha de ayer à este Real Consulado de comercio , haber acordado la misma Junta que cuando llegue à este puerto alguna embarcacion española de las que deben pasar al lazareto de Mahon, permanezca fondeada à la inmediacion y bajo la vigilancia de los buques franceses encargados de la custodia sanitaria , por el solo tiempo que se emplee en oficiar al Exmo. Sr. Capitan general del Depar-

ramento para que proporcione escolta competente ; y que en este concepto quedaba dicho Sr. Presidente en prevenir lo oportuno á los cruceros franceses para que no impidan la espresada permanencia. = Y por disposicio.n del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que le convengan. Cádiz 23 de Junio de 1825. = Prudencio Hernandez Santa Cruz , secretario.

INTENDENCIA DE POLICIA.

El Sr. Intendente interior de policia de esta provincia hace saber á los habitantes de esta ciudad, que toda persona que tubiere en su poder algun ejemplar del aviso impreso, dado por la compa.nia c6mica que trabaja en la del Puerto de Santa Maria , anunciando la funcion preparada para el Mi6rcoles 22 del corriente ; dentro del t6rmino de diez dias lo entregue en la Secretaria de la misma Intendencia los que pasados , al que se averigüe retenerlo, se castigará con la pena correspondiente segun su clase, puesto que es indecoroso á las sublimes y augustas ideas que inspira nuestra Religion Santa, el idioma que se usa en dicho impreso escitando al p6blico para la concurrencia á una diversion profana bajo el aspecto de un acto relevante de piedad y marcandola como un sion positivo de ella. Cádiz 23 de Junio de 1825. = P. O. D. S. I. I. = Cosío.

PLAZA DETRAS DEL JUEGO DEL BALON. = La compa.nia de volatines del Sr. Emilio Siviloti dará hoy la funcion siguiente. = Principiará con el baile en la maroma tirante por todos los individuos de la compa.nia. = Se bailarán las manchegas. = La ni.a hará varios equilibrios sobre mesa, silla y candelero. = Se presentará un aficionado á ejecutar una escena vocal con el payaso. = Concluyendo con la pantomina de *Arlequin protegido por la magia* = Concluida la funcion se sorteará un becerro que será entregado al que tenga el numero de los que al recibir el boleto de entrada se dará á cada uno = A las 5½.

TEATRO. = El Sr. Jor6 De-Stefani dá hoy una funcion, la que principiará con el baile sobre la cuerda tirante, sin balancia, en el que la ni.a mayor del director la Se.iorita Clorinda De Stefani ejecutará el juego de los dos aros con dos basos. La Sra. De Stefani por segunda vez se ejercitará en los sorprendentes saltos del Trapolin repitiendo los vuelos y arrojos de los seis caballos , á los que seguirá salto de las cuatro arañas, y concluirá saltando 24 granaderos con fusiles en el acto de hacer fuego , cuya voz dará. El director se esforzará en la ejecucion de los grupos herculeos piramidales. El gracioso Chinesco hará la fuerza de quijada. El dicho Chinesco ejecutará variadas y nuevas maniobras sobre el brandecho volante. Concluyendo con la graciosa è interesante pantomima, *Arlequin fingido medico de campaña*. = A las 8.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1825

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 26 y 32 á 30 y 36
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 38
Terciada idem. , , , , ,	25 á 28
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	00 á 28
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 28	á 30
Sobre. , , , , ,	25 á 27
Corte. , , , , ,	22 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,	32 á 34
Sobre. , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	26 á 29
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	24 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 11	á 12
Copal lib. rvn. , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58	á 65
Guayaquil. , , , , ,	17 á 18
Cascarilla de Guannco, lib. rpta 10	á 12
Guamalies , , , , ,	02 á 04
Calisalla en suerte, , , ,	16 á 17
Colorada , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , ,	14 á 18
Pinra rvn. , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	16 á 17
Id. en dep. , , , , ,	00 á 14
Carey libra rvn. , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	29 á 31
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00	á 33
De la Habana, idem , , . . .	00 á 26
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corrote. arroba due. ,	100 á 108
Id. sacatillos y blancos snps. }	
Granilla. , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	00 á 21
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00	á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	ps. , , , , ,
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrób. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00	á 24
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abord. 25	á 26
Bresillete, ps. , , , , ,	00 á 11
M. ralete. , , , , ,	00 á 00
Zuelas envidas lib. ctos. , , ,	00 á 00
Vainillas snps. corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	00 á 00
Jalapa saca el quintal , , , , ,	00 á 00
Zarza Honduras arb. pfs.	00 á 14
De de la Costa	00 á 28

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	38 á 40
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 11
de Trieste en deposito, , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , . . .	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00	á 00
Id. de Suecia. , , , , ,	00 á 6
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	25 á 30
Id. de la Carolina ql. en tierra pfs	á 5¼
Azafran, libra en tierra rvn. , ,	90 á 100
Azogue, ql. pfs. , , , , ,	100
Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	00 á 14
Alicante en tierra.	00 á 16
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo. qql. rvn. , ,	9½ á 10½
Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	7 á 7½
Caoba, codo de Burgos, ps. , . .	18 á 20
Cedro, id. , , , , ,	8 á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , ,	29 á 30
En depósito de 1.a , , ,	00 á 25
De China rvn. , , , , ,	18
Clavos de comer, libra rs. vn.	20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 y 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 08
Cebada del reino , id. , ,	24 á 28
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , ,	450
Id. del N. de A., idem idem	100
Fierro panchuela de Vizcaya	
ql. abordo	46 á 48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	17 á 19
Garbanzos del reino, fanega rn.	78 á 130
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	38 á 40
Cochineras á bordo , , . . .	00 á 36
Harina de Castilla abordo , , .	8
Idem del N. A. en tierra. Id. . .	00 á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	00 á 50
Manteca de puerco en suñetes	
abordo lib. rvn. , , , ,	0
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , ,	00
Watefor, nueva, qtos.	00
Carlou, idem ctos en tierra	00
Holanda id. en tierra rvn.	30
Hamburgo . id.	30
Cork , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtos.	0
Queso de Flandes ql. ar. ps.	10 á 10½
Dicho plato, , , , ,	00
Sal despac. para el extranjero rvn.	90
Tablas de pino de Suecia. 120 ps.	60
Vigas de Flandes cada	1

Té perla libra rvn. 30 á 32
 Id. hizon 21 á 22
 Id. verde 10 á 12
 Trigo de Jerez f. abordo }
 Id. de Sevilla id } co á 00
 Id. de Castilla abordo duro . 56 á 57
 Id. duro de Levante abordo . 40 á 42
 Id. tierno id. id. 26 á 28
 Tocino de N. A. bea. pfs. . . . 16
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. en tierra pfs. 9
 De Mallorca en tierra. 8½
 Blando de Mallorca id. , , 5½ á 6

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. . 0 á 12½
 Prueba de aceite, bota pfs. . 50 á 54
 Id. de Holanda id. , , 40 á 42
 Anisado de Mallorca pfs. , , 44 á 46
 Id. id. en garrafones rvn. , 44 á 45
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 31 á 32
 Id. de Valencia id. , , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , , 36 á 38
 Barril de carga id. pfs. , , 6 á 6½

Papel.

Florete superior de Cata.
 Luña cada resma rvn. 70 á 86
 Florete corriente. , , , , 48 á 66
 Medio florete. , , , , 34 á 42
 Alcoy florete. , , , , 40 á 46
 Medio florete, , , , , 30 á 34
 De imprenta, , , , , 24 á 26
 De estraza. , , , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p. °
 Id. de pagarés 6 á 8. p. °
 Madrid corto ¾ benef.
 Sevilla á 8 d. v. par. ¼ benef.
 Barcelona en pf corto 1 á 1½ benef.
 Valencia y Alicante par.
 Málaga á 8 d. v. f. par.
 Santander á 8 d. v. f. 1½ p. ° bent

S. Sebasti n Sin operaciones.
 Bilbao 3 p. ° ben.
 Londres 37 ¾ á 57 15/16
 Paris 77 ¾ nominal.
 Hamburgo sin operaciones
 Amsterdam idem
 Génova 123 nominal
 Gibraltar 2 p. ° benef.
 Vales comunes creacion 1.º de Setiembre sin ope-
 raciones.
 Consolidados idem.
 No consolidados idem.
 Intereses, id.

Premios de Seguros en buque español.

Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr.	Ex.
Veracruz , , , , ,	00	á	00	6 00 9½
Costa-firme . , , , ,	00	á	00	6 00 7
Cartagena y Sta. Marta ,	00		00	00 7
Honduras . , , , ,	40	á	13	6 18 7
Habana , , , , ,	40	á	12	6 16½ 7½
Puerto-Rico	40	á	10	9 14 6
Lima y Guayaquil, . , ,	00	á	00	6 00 9
Filipinas , , , , ,	40	á	11	6 15½ 8

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25	á	2½	6 9 3
Galicia , , , , ,	33	á	8	6 10½ 2½
Asturias y Santander,	33	á	9	6 8 3
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6½	6 8 3
Cartagena y Alicante,	0	á	0	6 4 1½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	6 7 2
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0	6 0 2
Londres y sus puerto	0	á	0	6 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	6 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	6 0 6
Isla de la Madera ,	0	á	0	6 0 3½
Trieste , , , , ,	0	á	0	6 0 3
Génova, , , , ,	0	á	0	6 0 3
Marsella , , , , ,	0	á	0	6 0 3
Archipiélago , , ,	0	á	0	6 0 2
Gibraltar , , , , ,	0	á	0	6 2½ 1

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rva.—El real de plata cor. len. te 17 qros. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.—El duendo de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di chos ó 70 mrs. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arreba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Gali cia orítolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 4½ lib. peso nuevo de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lis boa. 101½ lib. avoe, du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa ris.—100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 55½ cuarteras de Cataluña 300 ferragos de Seda. Ferrol &c. 75½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia 11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 uascina minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles.—108 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante 51½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago 12 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Genova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lon drea. 71 y 3 sétimo anas de Paris.